



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105011201300707-01
RADICADO INTERNO:	78597
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HERNANDO HERNÁNDEZ CORTÉS
OPOSITOR:	ALEJANDRO DOMÍNGUEZ BELLINI, ADRIANA CAMPO, BÁRBARA EUGENIA MOTOA MURIEL, PATRICIA BELLINI AYALA, GIOVANNA BELLINI AYALA, MARÍA CRISTINA VILLEGAS RAMÍREZ, EMPRESA DE BUSES BLANCO Y NEGRO S. A., JOSÉ FERNANDO CABAL BELLINI
FECHA SENTENCIA:	08/09/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3376-2020
DECISIÓN:	NO CASA-...- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 21/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/09/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/09/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
08/09/2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. S.', written over a horizontal line.